



AYUNTAMIENTO  
DE  
GARGANTILLA DEL LOZOYA  
Y  
PINILLA DE BUITRAGO  
28739 (MADRID)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 18 de octubre de 2025.

En el edificio del Ayuntamiento sito en la calle Carretas, 34 de Gargantilla del Lozoya, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor del Ayuntamiento, Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el Anexo I se nominan, con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 11:30 horas

### Asunto Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración o rectificación que hacer con relación al borrador del Acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión anterior, que resulta aprobada por unanimidad de los Concejales asistentes.

### Asunto Segundo. Propuesta de días festivos de ámbito local 2026

Seguidamente se acuerda por unanimidad proponer como festivos locales del año 2026 los siguientes días:

- 21 de marzo de 2026
- 24 de agosto de 2026

### Asunto Tercero. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 15/2025 financiado con cargo a bajas de partidas no comprometidas por importe de //10.900,00// euros

A continuación, visto el expediente de modificación de créditos y suplemento de créditos número 15/2025, tramitado para proceder al pago de gastos que no pueden demorarse, se acuerda su aprobación inicial, con cargo a bajas de partidas no comprometidas, según el resumen siguiente

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Partida	Denominación	Importe
165 22000	Alumbrado público. Ordinario no inventariable	7.000,00 €
231 22000	Asistencia social primaria. Ordinario no inventariable	3.900,00 €
	<b>Total</b>	<b>10.900,00 €</b>

El anterior importe queda financiado a cargo a Bajas de partidas no comprometidas de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO  
DE  
GARGANTILLA DEL LOZOYA  
Y  
PINILLA DE BUITRAGO  
28739 (MADRID)

Bajas de partidas no comprometidas		
Partida	Denominación	Importe
454 22000	Caminos vecinales. Ordinario no inventariable	10.900,00 €
	<b>Total</b>	<b>10.900,00 €</b>

Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con los cuatro votos a favor de los Concejales del grupo municipal del PP, absteniéndose los dos Concejales del Grupo del PSOE

**Asunto Cuarto. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos y suplemento de créditos número 16-2025 con cargo al Remanente de Tesorería del 2024 por importe de //124.200,00// euros**

2

A continuación, visto el expediente de modificación de créditos y suplemento de créditos número 08/2025, tramitado para proceder al pago de gastos que no pueden demorarse, se acuerda por su aprobación inicial, con cargo a mayores ingresos, según el resumen siguiente  
SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PROG	ECO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1621	22502	Recogida de residuos. Tributos de las entidades locales.	25.000,00 €
337	22000	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Ordinario no inventariable	22.000,00 €
338	22199	Fiestas populares y festejos. Otros suministros	25.000,00 €
920	151	Administración General. Gratificaciones	22.200,00 €
920	22000	Administración General. Ordinario no inventariable	30.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>124.200,00 €</b>

El anterior importe queda financiado a cargo del Remanente de Tesorería libre del ejercicio 2024 de la siguiente forma:

Remanente de Tesorería ejercicio 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería ejercicio 2024	124.200,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>124.200,00 €</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
GARGANTILLA DEL LOZOYA  
Y  
PINILLA DE BUITRAGO  
28739 (MADRID)

Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con los cuatro votos a favor de los Concejales del grupo municipal del PP, absteniéndose los dos Concejales del Grupo del PSOE

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se finalizó la sesión, siendo las 11:40 horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

### **EDILES ASISTENTES**

Don Rafael García Gutiérrez  
Don Félix Domínguez Martín  
Don Carlos Torres Segovia  
Don Roberto Reguera González  
Don José Montañés González  
Don Javier Fernández Martín